



Castilla-La Mancha

# TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PROFESIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

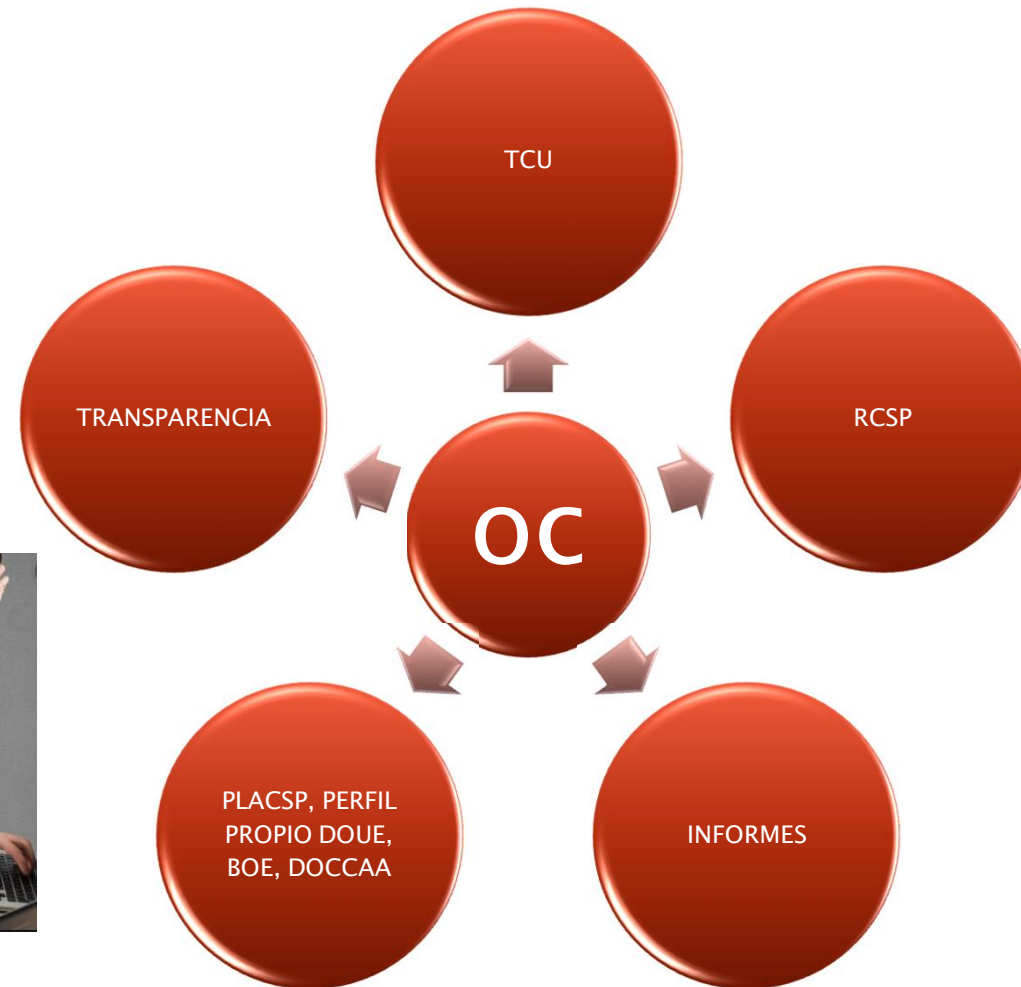
Integración de sistemas y reutilización de la información en la función de control de los procesos de contratación.

# IMPACTO DEL NUEVO MARCO DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

- ▶ **TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**
  - Licitación Electrónica Vs Administración electrónica
  - Gestión de firma electrónica, notificación electrónica, comunicación electrónica con operadores
  - Expediente digital. Gestión Documental
  
- ▶ **CONSECUENCIAS DE LA TRANSFORMACIÓN PARA TODOS LOS SUJETOS:**
  - Aumento de cargas, curva de aprendizaje, carencia de preparación para el cambio (para todos los sujetos):
    - DESCONFIANZA Y RECHAZO
  
- ▶ **MEDIDAS PARA ABORDAR EL CAMBIO:**
  - Formación (interna y externa)
  - Revisión de procedimientos y flujos: simplificación
  - Introducir automatismos y reducir las cargas de trabajo relacionadas con tareas no analíticas o repetitivas: reutilización de la información, integración de sistemas, sustitución de la gestión documental por la gestión de datos



# GESTIÓN DE LA RENDICIÓN A ORGANOS DE CONTROL Y PUBLICIDAD OBLIGATORIA



# REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA RENDICIÓN A ORGANOS DE CONTROL



Castilla-La Mancha

- La Plataforma de Contratación del sector Público: nuevo contexto creado por el art 63 de la Ley 9/2017.
- Publicidad obligatoria (ya existía, pero las consecuencias de su ausencia ahora son graves: nulidad, art 39.2c).
- Posibilidad de alojar el Perfil de Contratante de CCAA–impacto en entidades locales
- Actualmente 17161 perfiles de contratante
- 11 CCAA o Ciudad Autónomas



Jesús Poderoso Godoy. Servicio de Contratación Electrónica y de Registros. [jpoderoso@jccm.es](mailto:jpoderoso@jccm.es)



# La Plataforma de Contratación del sector Público



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO

Bienvenidos | Ongi Etorri | Be

Inicio Licitaciones Perfil Contratante Empresas Organismos Públicos Verificar CSV Información Contacto Buscador

Licitaciones  
Últimas licitaciones publicadas  
Actualidad de la Plataforma

Buscar Licitaciones  
Buscar licitaciones publicadas

Perfil contratante  
Perfiles de contratante en la plataforma

Empresas  
Acceso para empresas

Organismos públicos  
Acceso para usuarios de Organismos Públicos

Noticias

**27/02/2018**  
Consulta preliminar del mercado para el nuevo contrato centralizado del servicio de limpieza

Ver

## Bienvenido a la Plataforma de Contratación del Sector Público

La Plataforma de Contratación del Sector Público permite consultar las licitaciones publicadas en los [Perfiles del contratante](#) alojados en la misma, y también las de otros organismos públicos que utilizan otras plataformas de contratación pero que publican las convocatorias de licitaciones y sus resultados mediante mecanismos de agregación. Puede consultar estas licitaciones en el área [Licitaciones](#)

### Perfiles del contratante alojados en la Plataforma de Contratación del Sector Público

#### Sector Público Estatal

- [Administración General del Estado](#)
- [Mutuas de Accidentes de Trabajo Colaboradoras de la Seguridad Social](#)
- [Entidades dependientes de la Administración General del Estado](#)

#### Comunidades Autónomas



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus [entidades dependientes](#)



Generalitat Valenciana y sus [entidades dependientes](#)



Govern de Illes Balears y sus [entidades dependientes](#)



Junta de Extremadura y sus [entidades dependientes](#)

Jesús Poderoso Godoy. Servicio de Contratación Electrónica y de Registros. [jpoderoso@jccm.es](mailto:jpoderoso@jccm.es)

# RENDICIÓN A ORGANOS DE CONTROL: TCU



Castilla-La Mancha

- Art 335 Ley 9/2017. Comunicación de contratos en el plazo máximo de 3 meses (deberá remitirse una copia certificada del documento de formalización)
- Criterio fecha de formalización. (el documento de formalización se publica obligatoriamente en PLACSP)
- Relación anual (incluidos menores). Actualmente se efectúa en la sede del TCU (o mediante integración). XML estructurado
- Además, las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos indicados
- Esta remisión podrá realizarse directamente por vía electrónica por la Plataforma de Contratación donde tenga ubicado su perfil del contratante el correspondiente órgano de contratación.

# RENDICIÓN A ORGANOS DE CONTROL: REGISTRO DE CONTRATOS DEL S.PB.



Castilla-La Mancha

- Los poderes adjudicadores (O Registros análogos) comunicarán al RCSP, para su inscripción, los datos básicos de los contratos por ellos adjudicados, entre los que figurará la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación de los mismos, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (así como las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, importe final y extinción de aquellos).
- Criterio fecha de adjudicación
- El RCSP facilitará de modo telemático el acceso a sus datos a los órganos de las Administraciones Públicas que los precisen para el ejercicio de sus competencias legalmente atribuidas.
- El Gobierno elevará anualmente a las Cortes Generales un informe sobre la contratación pública en España, a partir de los datos y análisis proporcionados por el Registro de Contratos del Sector Público.
- La información sobre la contratación pública deberá estar sistematizada siguiendo formatos y estándares abiertos adoptados a nivel internacional-UNIVERSALIDAD

# RENDICIÓN A ORGANOS DE CONTROL: INFORMES DEL ART 331 y 332 LCSP PARA LA UE



Castilla-La Mancha

- Los remiten las CCAA y Ciudades Autónomas en formato electrónico al Comité de Cooperación regulado en el artículo 329, a través de sus órganos competentes y respecto de sus respectivos ámbitos territoriales (incluidas entidades locales)
- La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación elaborará un informe de supervisión que remitirá a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, que se integrará en el informe nacional a remitir a la Comisión Europea cada tres años. Además, la Oficina elaborará un informe anual que recogerá las conclusiones derivadas de toda la actividad de supervisión realizada por las administraciones competentes. Criterio: fecha de licitación o aprobación de gasto.



# INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y DEL DE CONTROL FINANCIERO EN CLM (1)



- ▶ PRINCIPIOS Y OBJETIVOS:
  - REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
  - CONFIANZA MUTUA
  - ASEGURAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE DATOS
  - REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS
  - IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL AUTOMATIZADOS
  - SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE TIEMPOS EN LA PREPARACIÓN DE LOS CONTRATOS

# INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y DEL DE CONTROL FINANCIERO EN CLM (2)



Castilla-La Mancha

- ▶ HITOS: PRIMERA INTEGRACIÓN-REGISTRO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO
  - La contabilización del compromiso de gasto queda supeditada al previo registro del contrato que se efectúa de forma directa desde el gestor de expedientes de contratación mediante un click (favorece la integridad de datos y reduce las cargas de trabajo) a partir de la información utilizada en la licitación y que es objeto de publicidad en PLACSP
  - La integración entre el sistema económico financiero y el de contratación valida cuantía del compromiso y tercero. De no existir identidad no permite contabilizar.
  - La integración incorpora un modelo de confianza mutua documental.
  - Los documentos son compartidos con el sistema de control financiero pero no como documentos, lo que ralentiza las comunicaciones sino mediante sus identificadores RODAL.
  - La garantía de integridad y autenticidad documental se produce en el gestor de contratación (se incorpora por el tramitador mediante digitalización mediante copia electrónica auténtica o se genera directamente por el sistema mediante la integración con el portafirmas electrónico corporativo)

# INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y DEL DE CONTROL FINANCIERO EN CLM (3)



Castilla-La Mancha

- ▶ HITOS FUTUROS: INTEGRACIÓN EN LAS FASES DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO.
  - Elaboración de PCAP tipo : creación del cuadro de características y fichas resumen a partir de la información consignada en el gestor de expedientes de contratación
  - Tramitación contable vinculada al expediente electrónico de contratación: reutilización de los elementos esenciales (descripción, importe, distribución de anualidades, financiación, etc.) entre ambos sistemas
  - Entrega de enlaces RODAL a ficha resumen, cuadro de características, documentos preparatorios conforme al modelo de confianza mutua ya descrito.
  - Fiscalización favorable o con reparo en el sistema contable: paralizante de las acciones o trámites de publicidad.
  - En expedientes con Pliegos tipo la tarea de fiscalización puede limitarse al análisis del cuadro de características y a la justificación de la contratación (esta progresivamente se convertirá también en información que dará soporte al correspondiente documento).
  - Mejoras: inmediatez, agilidad, inexistencia de soporte físico documental, posibilidad de fiscalización a distancia (útil en Comunidades con varias provincias), integridad de la información, aseguramiento contable.

# INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y DEL DE CONTROL FINANCIERO EN CLM (4)



Castilla-La Mancha

## ▶ CONTRATACIÓN MENOR:

- Los sistemas de gestión integral de la información pueden permitir automatizar controles como el establecido en el at 118.3 de la Ley 9/2017: “en el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo”

## ▶ OTRAS VENTAJAS DEL TRATAMIENTO MASIVO DE DATOS Y LA REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- TOMA DE DECISIONES: Cuadros de mando
- CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS
- IMPACTO DE LOS MODELOS DE CONTRATACION SIN PUBLICIDAD

Jesús Poderoso Godoy. Servicio de Contratación Electrónica y de Registros. [jpoderoso@jccm.es](mailto:jpoderoso@jccm.es)





# CONCLUSIONES

- ▶ NORMALIZAR EL MODELO DE RENDICIÓN MEDIANTE LA REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PLACSP/REGISTRO DE CONTRATOS
- ▶ SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS POR LA GESTIÓN DE DATOS. CONFIANZA MUTUA
- ▶ AUTOMATIZACIÓN Y REVISIÓN DE PROCESOS: SIMPLIFICACIÓN
- ▶ REDUCCIÓN CARGAS BUROCRÁTICAS REPETITIVAS
- ▶ PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LOS OOC Y DE CONTROL: ESPECIALIZACIÓN

